



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-23-0000102

Montevideo, 21 SEP 2022

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita que se otorgue el Título de Piloto Comandante a determinados Oficiales Jefes;

CONSIDERANDO: I) que el Personal Superior referido se encuentra comprendido en las disposiciones establecidas por la Reglamentación para las Graduaciones Aeronáuticas para el Personal del Cuerpo Aéreo, aprobada por el Decreto N° 126/983, de 26 de abril de 1983;

II) que los Oficiales Jefes que se mencionan cumplen con las condiciones requeridas para el otorgamiento del mencionado Título;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 2° y 5° del Reglamento para las Graduaciones Aeronáuticas, aprobado por el Decreto N° 126/983, de 26 de abril de 1983;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

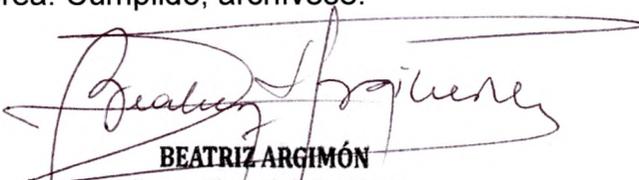
RESUELVE:

1°. Otórgase el Título de Piloto Comandante a los Oficiales Jefes que a continuación se mencionan:

- Teniente Coronel (Av.) Diego Leal.
- Teniente Coronel (Av.) Natalí Bonifacino.
- Mayor (Av.) Pablo Nogueira.
- Mayor (Av.) Diego García.
- Mayor (Av.) José Martirena.
- Mayor (Av.) Alberto Borderre.
- Mayor (Av.) Rodrigo Pérez.

2°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia
LACALLE POU LUIS